ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Sincelejo, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

FORTALECIMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC					
Código UNSPSC	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
86101705	(F) Servicios	(86) Servicios Educativos y de Formación.	(10) formación profesional	(17) servicios de capacitación vocacional no – científica	(05) capacitación administrativa

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente

incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

• **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

• Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
• Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
• Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).

• Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
• Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
• Hotelería y las actividades en torno al turismo
• Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
• Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
• Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
• Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
• Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
•Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
•Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
•Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
•Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
•Hotelería y las actividades en torno al turismo
•Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
•Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
•Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
•Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
•Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.
Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

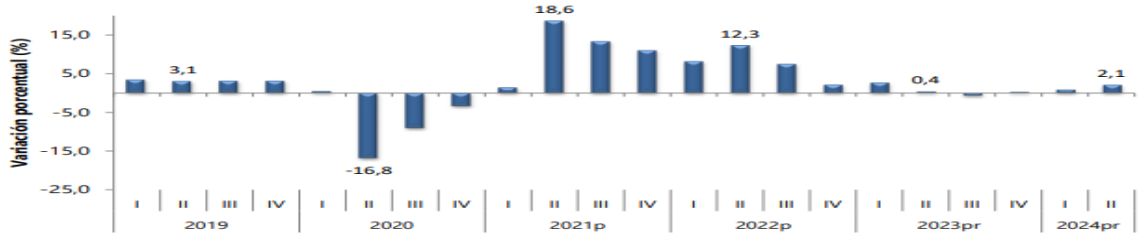
La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

1. Económico

Cuentas Nacionales Coyunturales[1]

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]**-II**



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

[1] Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, Información actualizada el 15 de agosto de 2024. Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II trimestre de 2024pr. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

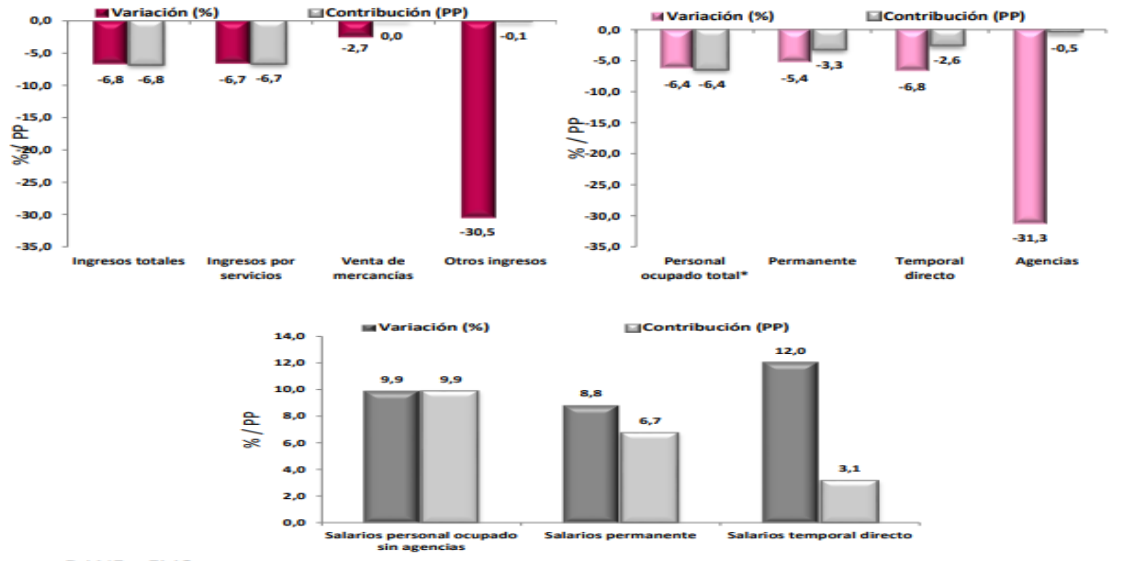
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variación anual: junio 2024 / junio 2023

En junio de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación negativa de 6,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,4% y los salarios registraron un crecimiento de 9,9%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2024[P]



Fuente: DANE – EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,8%, que se explica por una disminución de 6,7% en los ingresos por servicios, de 30,5% en otros ingresos operacionales y de 2,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,4%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 5,4% en el personal permanente, de 6,8% en el personal temporal directo y por una disminución de 31,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 12,0% en los salarios del personal temporal directo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]

En agosto de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2023.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023.

[2] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2024, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2024, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,6	18,5	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,9	15,0	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	9,0	0,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-1,6	0,9	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	26,1	4,4	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-2,4	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,9	-1,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	3,5	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	6,1	1,6	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,7	-1,4	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	14,8	14,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-0,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,7	0,0	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,5	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	5,1	0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	4,7	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	6,5	0,7	2,4

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023

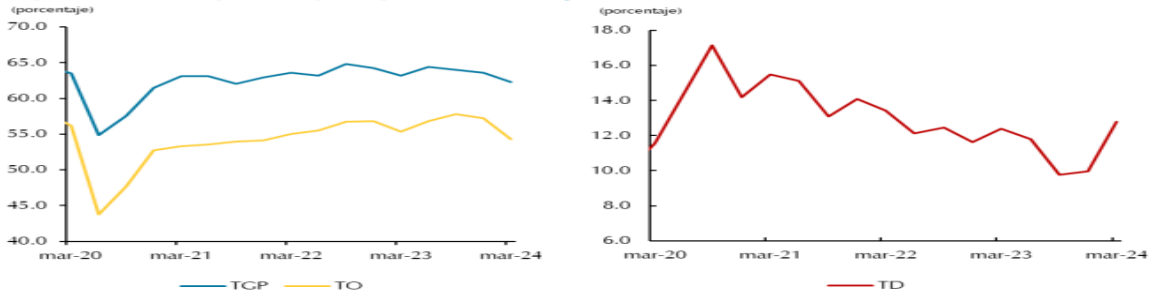
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
Sección	División	Descripción					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-0,7	1,7	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,2	-0,4	0,5	-3,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,5	-0,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,2	-4,4	-1,2	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,7	-3,4	0,5	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-2,6	-1,1	-2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-1,4	-2,9	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	0,0	-1,5	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	-0,3	2,2	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-4,2	-0,6	-0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,8	-2,2	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,3	-1,5	-0,8	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-4,5	-4,5	-0,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,6	1,9	-0,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,1	-1,6	0,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	1,7	0,1	-3,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,0	-0,4	-1,4	-0,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS

Mercado laboral[3]

En el primer trimestre del 2024, el mercado laboral de la región Caribe presentó una ligera desmejora. la tasa de desempleo (TD) se ubicó en 12,8%, indicando un leve incremento respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación (TO) tuvo una disminución anual de 1,0 pp reflejando la situación de la demanda laboral en la región. Por otra parte, la tasa global de participación (TGP) continuó cayendo y se ubicó 3,5 pp por debajo de su similar para las veintitrés ciudades principales del país, por tanto, se evidencia una menor integración de la población en edad de trabajar en la actividad económica regional (Gráfico 13). Por ciudades capitales, se destaca el comportamiento de Montería, que registró la tasa de ocupación y la tasa global de participación más alta en la región. Sus indicadores fueron impulsados por la generación de empleo en el sector comercio y reparación de vehículos, administración pública y actividades artísticas. En contraste, Santa Marta y Riohacha registraron descenso en sus indicadores de demanda laboral, con una disminución anual en sus tasas de ocupación, en conjunto con un aumento en las de desempleo.

Gráfico 13
Región Caribe. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desempleo (TD)



Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

La tasa global de participación presentó una leve disminución anual, en especial por lo registrado en Santa Marta, Barranquilla y Riohacha. Por último, la calidad del empleo mostró una mejora durante el primer trimestre del 2024, puesto que la tasa de informalidad disminuyó 3,1 pp respecto a la del mismo periodo del año anterior. Con excepción de Sincelejo, todas las ciudades de la región presentaron tasas de informalidad inferiores a las de hace un año. Se destaca el comportamiento de Montería y Riohacha por sus incrementos en el empleo formal (Cuadro 16).

Cuadro 16
Región Caribe. Indicadores de mercado laboral
promedio trimestral enero-marzo

Porcentaje

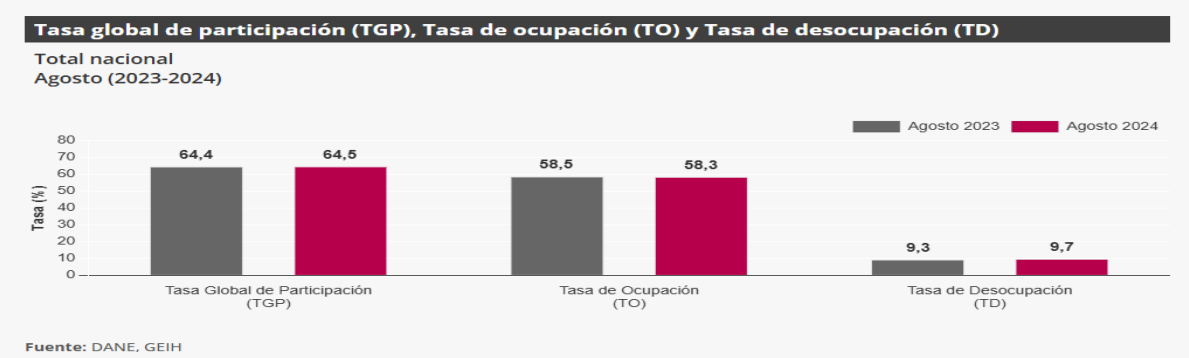
Ciudad	Año	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa de informalidad
Barranquilla	2023	76,7	65,5	57,4	12,4	58,0
	2024	77,1	62,9	55,6	11,5	53,7
Cartagena	2023	76,5	63,9	56,8	11,1	54,8
	2024	76,8	64,5	55,7	13,7	53,3
Montería	2023	77,2	62,1	53,8	13,4	62,0
	2024	77,6	66,6	57,3	13,9	58,5
Riohacha	2023	69,4	63,5	52,4	17,4	67,3
	2024	69,8	62,4	48,8	21,8	61,7
Santa Marta	2023	76,4	60,6	54,8	9,6	63,0
	2024	77,0	57,3	50,7	11,5	59,2
Sincelejo	2023	76,1	57,4	50,5	12,0	67,4
	2024	76,5	60,6	52,8	12,9	69,9
Valledupar	2023	74,0	58,7	49,3	16,0	63,0
	2024	74,4	58,0	49,8	14,0	60,4
Caribe	2023	76,1	63,2	55,3	12,4	59,4
	2024	76,5	62,3	54,3	12,8	56,3

Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

[3] Boletín Económico Regional, Costa Caribe, El Boletín Económico Regional es una publicación de la Sección de Sucursales Regionales de Estudios Económicos, Departamento Técnico y de Información Económica, Banco de la República. DOI: https://doi.org/10.32468/ber-costc.tr1-2024 Código JEL: R10, R11, R12.

Mercado Laboral[4]

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2024

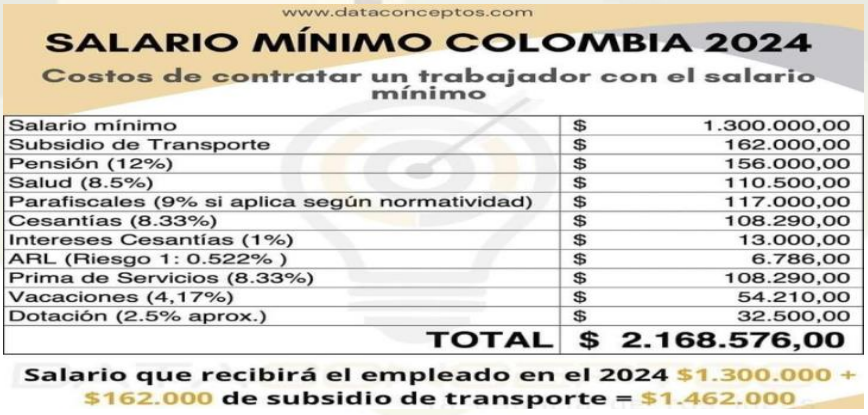
En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

[4] Mercado Laboral, Información julio 2024. Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Julio 2024. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del viernes 8 de noviembre de 2024. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,344.55 (cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos colombianos).

1 USD = $4,344.55 COP

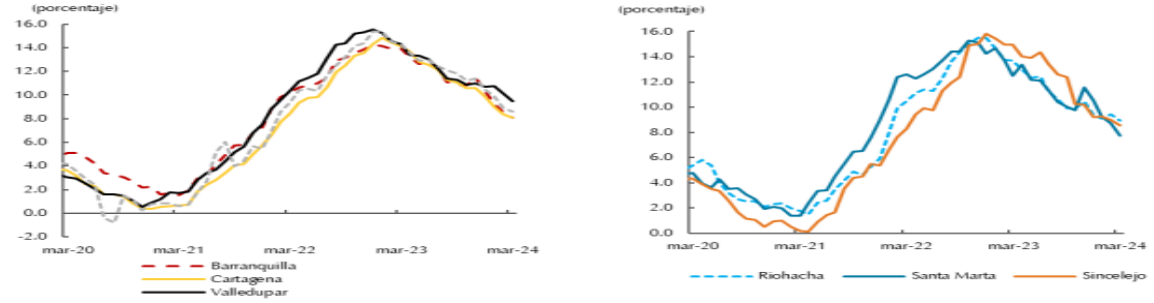
Variación: $-85.85 (-1.94) Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Precios

Durante el primer trimestre del 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la región Caribe fue de 9,0% en promedio para sus principales ciudades, cifra inferior en 5,38 pp respecto a la del mismo periodo en el 2023 (Gráfico 14). Sin embargo, es importante mencionar que esta cifra, aunque menor que en periodos anteriores, continúa siendo elevada respecto a la cifra a nivel nacional. Se destaca el comportamiento de las principales ciudades de la región Caribe a nivel nacional, puesto que han presentado las tasas de inflación más altas del país en comparación con las veintitrés ciudades principales. Por división de gasto; el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; el transporte; y restaurantes y hoteles lideran la lista de los rubros que más contribuyen a estos resultados. En detalle, la electricidad, debido a las altas tarifas de la energía, el combustible para vehículos y el arriendo imputado son los rubros que han llevado a que la inflación de las seis principales ciudades de la región se ubiquen por encima del nacional.

Gráfico 14
Región Caribe. Inflación anual por ciudades
(Base diciembre 2018=100)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería, se evidenciaron presiones alcistas por parte de los regulados (Cuadro 17). Por otro lado, a pesar de la problemática presentada en el primer trimestre del año debido a las menores precipitaciones causada por el fenómeno de El Niño, se destaca la disminución en la inflación de alimentos, principalmente en los alimentos primarios o perecederos para las tres ciudades de análisis, esto debido a los altos niveles de abastecimiento, menores presiones de la tasa de cambio y relativa estabilidad en los precios internacionales, materias primas y de transporte.

Cuadro 17
Caribe. Indicadores de inflación al consumidor para Barranquilla, Cartagena y Montería
(variación anual)

Porcentaje

Indicador de inflación	Barranquilla		Cartagena		Montería	
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24
Total	14,0	10,3	14,1	8,1	14,3	8,6
Sin Alimentos	12,3	12,1	11,9	10,1	12	10,7
Bienes sin alimentos ni regulados	15,2	8,3	16,3	4,6	13,6	5,9
Servicios sin alimentos ni regulados	9,1	8,4	7,6	7,3	7,1	6,2
Regulados	16,7	20,1	16,5	19,9	20	22,8
Alimentos	20,0	4,6	21,6	1,6	21,9	2,2
Alimentos primarios o perecederos	14,6	-0,7	18,5	-2,3	23,2	-3,5
Alimentos procesados	21,5	5,9	22,5	2,7	21,5	3,7
Comida fuera del Hogar	20,4	13,1	21,2	13,0	21,4	9,3

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Índice de Precios al Consumidor - IPC[5]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

Fuente: DANE, IPC.

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas

[5] Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2024, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2024. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/.

poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

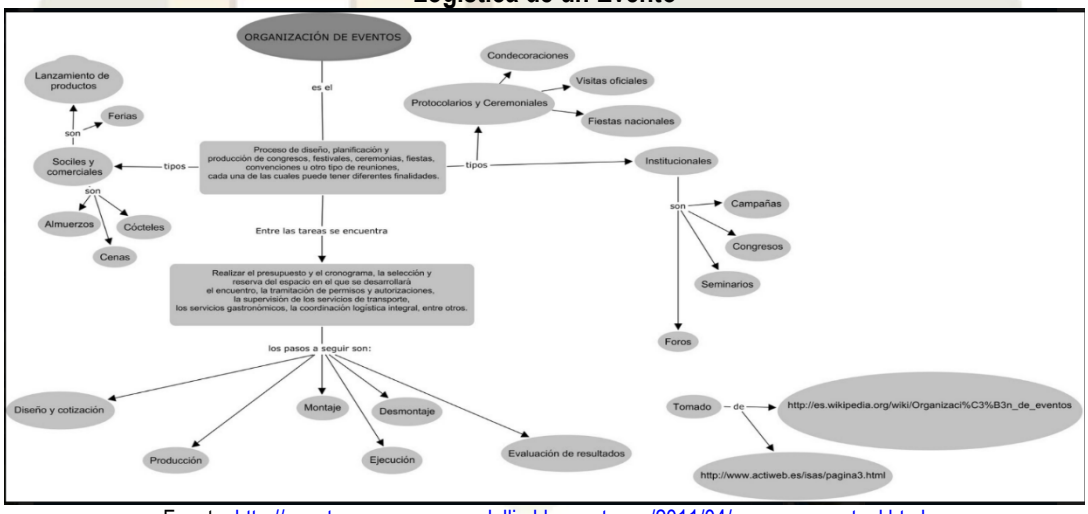
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cadena de producción y distribucción..

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Sincelejo, revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza

extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), y con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de mujeres en el sistema de compras públicas, el requisito habilitante de capacidad financiera, cuando se trate de oferentes que ostenten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres se acreditará de la siguiente manera:

La verificación financiera se realizará con la información de Capacidad Financiera certificada por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes – RUP, expedido bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), y con el propósito de establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, el requisito habilitante de capacidad financiera, cuando se trate de oferentes que ostenten la condición de MiPymes se acreditará de la siguiente manera:

La verificación financiera se realizará con la información de Capacidad Financiera certificada por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes – RUP, expedido bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

Para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no se considera pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), como quiera que la labor de interventoría financiera puede ser realizada directamente por el contratista.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $532.338.092
Valor del presupuesto oficial del proceso: $50.000.000

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($532.338.092), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales “Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.”, procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su

régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

A) Consejo Superior de Microempresa
B) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la informaci6n consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribuci6n de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organizaci6n jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.952	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.739	3.069	5.855	13.346	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	69	194	451	1.088	1.676	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	469	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	496	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.299	17.591	271.045	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.812	36.075	174.202	430.339	653.031
TOTAL	5.300	16.305	63.979	547.618	590.502	1.223.704

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Sucre. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/APOYO-LOGISTICO/departamento/SUCRE/ / / en Sincelejo.

Pequeñas (2 Empresas)

Con base en lo anterior este proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal y/o Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos y servicios a nivel municipal.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el Municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Alcaldía de Sincelejo, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

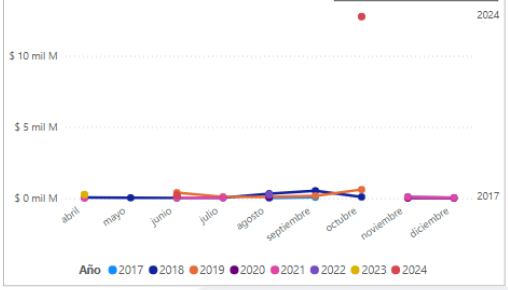
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

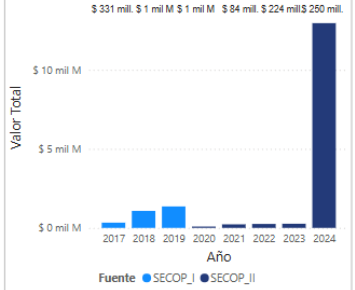
Reinicia

Gasto Mensual

Valor Total
$ 16.556.579.857



Gasto Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
01/01/2017 30/10/2024

Departamento de Entidad

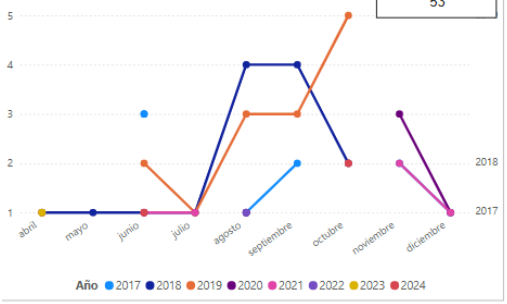
Todas

Nombre de Entidad (agregado)

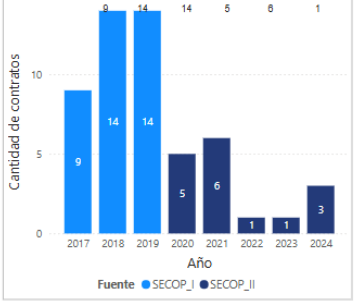
* ingrese el nombre sin tilde
SINCELEJO
SUCRE - SINCELEJO - ALCALDIA

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
53



Cantidad de contratos - Anual



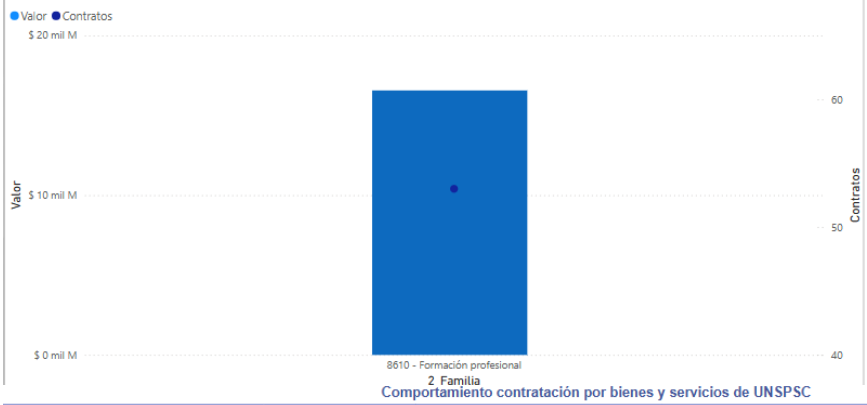
Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar
Seleccionar todo
MUNICIPIO DE SINCELEJO
SUCRE ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO

Valor Total Estimado por Familia



Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
86 - Servicios Educativos y de Formación
8610 - Formación profesional
861017 - Servicios de capacitación vocac...
8611 - Sistemas educativos alternativos
8612 - Instituciones educativas
8613 - Servicios educativos especializados
8614 - Instalaciones educativas

Valor contratado:

$ 1.500.000 $ 11.975.999.068

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	$0.000.000	1,51%	1	$ 262.500.000	1,59%	3	$ 12.970.149.064	78,34%	53	$ 16.556.579.857	100,00%
Total	**$0.000.000**	**1,51%**	**1**	**$ 262.500.000**	**1,59%**	**3**	**$ 12.970.149.064**	**78,34%**	**53**	**$ 16.556.579.857**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar
Seleccionar todo
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
ASOCIACION CIMIENTOS DE LUZ

Valor Total Estimado para el Proveedor

$ 17 mil M

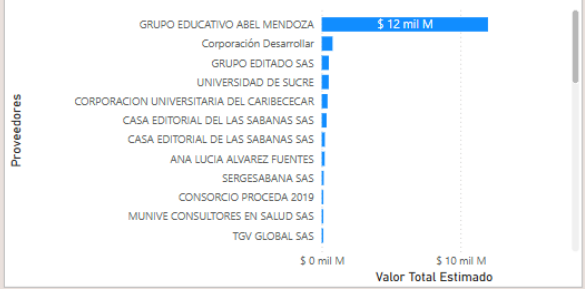
Número de Contratos del Proveedor

53

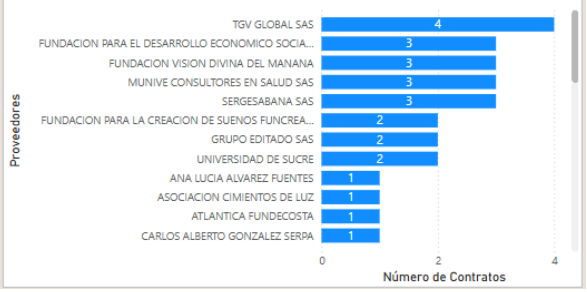
Origen del Proveedor

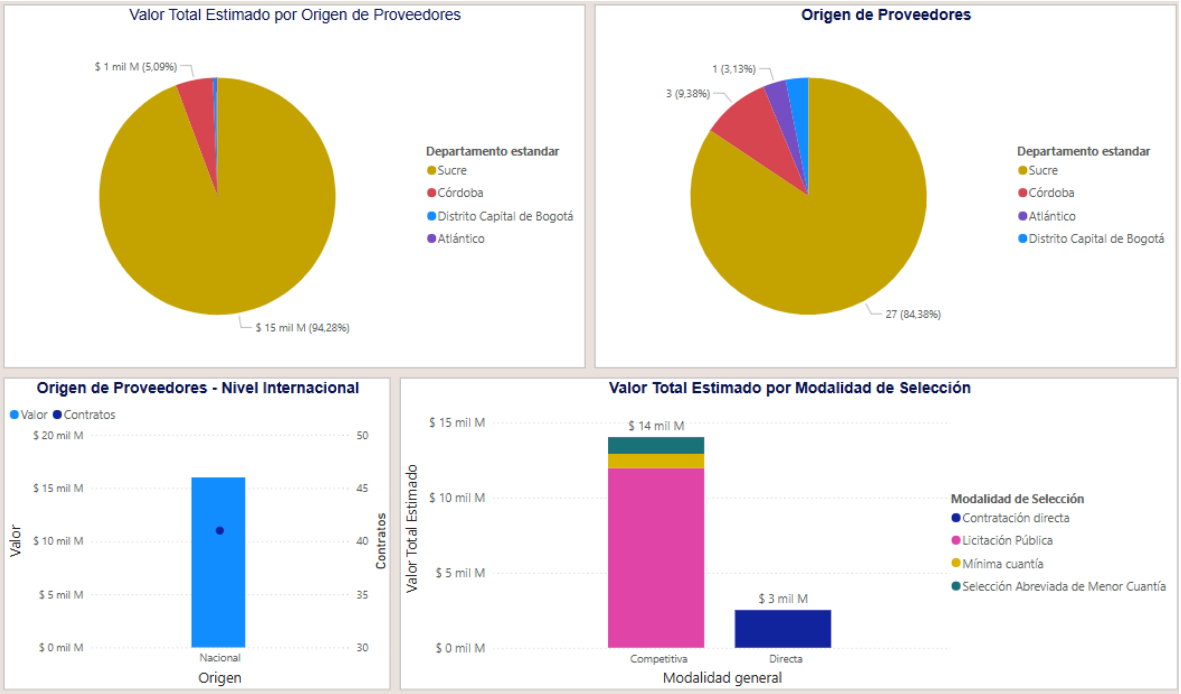
No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores



Número de Contratos por Proveedores




Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 1 mil M (5,09%)
$ 15 mil M (94,28%)
Departamento estandar
Sucre
Córdoba
Distrito Capital de Bogotá
Atlántico
Origen de Proveedores
1 (3,13%)
3 (9,38%)
27 (84,38%)
Departamento estandar
Sucre
Córdoba
Atlántico
Distrito Capital de Bogotá
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 20 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
50
45
40
35
30
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
$ 14 mil M
$ 3 mil M
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Sincelejo.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total:	25.000.000 COP
Número del proceso	MÍNIMA CUANTÍA 028-2024
Título:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES ORGANIZATIVOS DE GOBIERNO PROPIO Y DE LAS LEYES Y DECRETOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES ORGANIZATIVOS DE GOBIERNO PROPIO Y DE LAS LEYES Y DECRETOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	15 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC	94131805 - Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas
Lista adicional de códigos UNSPSC	94131805 - Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	9/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	9/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	12/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	12/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	13/08/2024 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	13/08/2024 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/08/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	15/08/2024 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	15/08/2024 9:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	15/08/2024 9:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	22/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	23/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	9/08/2024 6:33:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
  - % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Pago de salarios
  - % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Calidad del servicio
  - % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/08/2024 10:32:23 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		14/08/2024 10:48:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	BONGA BUSTAMANTE SAS ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑
2	Pendiente		15/08/2024 8:37:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	asoalcahe COLOMBIA, Sincelejo ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑
3	Pendiente		15/08/2024 8:55:45 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	Monsalve Lawyer COLOMBIA, Bello ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	25.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total		25.000.000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
10894	CDP	No validado	25.000.000 COP	25.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 25.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total:	25.000.000 COP
Número del proceso	MÍNIMA CUANTÍA 028-2024
Título:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES ORGANIZATIVOS DE GOBIERNO PROPIO Y DE LAS LEYES Y DECRETOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES ORGANIZATIVOS DE GOBIERNO PROPIO Y DE LAS LEYES Y DECRETOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	15 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC	94131805 - Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas
Lista adicional de códigos UNSPSC	94131805 - Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	9/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	9/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	12/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes	12/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	13/08/2024 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MIPymes o si podrá participar cualquier interesado	13/08/2024 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/08/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	15/08/2024 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	15/08/2024 9:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	15/08/2024 9:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	22/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	23/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

Cumplimiento del contrato
- % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/08/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios
- % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/08/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/08/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio
- % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 15/08/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/08/2024 10:32:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		14/08/2024 10:48:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	BONGA BUSTAMANTE SAS	0 Recomendación (es)	
2	Pendiente		15/08/2024 8:37:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	asoalcahe COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es)	
3	Pendiente		15/08/2024 8:55:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Monsalve Lawyer COLOMBIA, Bello	0 Recomendación (es)	

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí * / No *	25.000.000
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		25.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023700010127	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
10854	CDP	No validado	25.000.000 COP	25.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

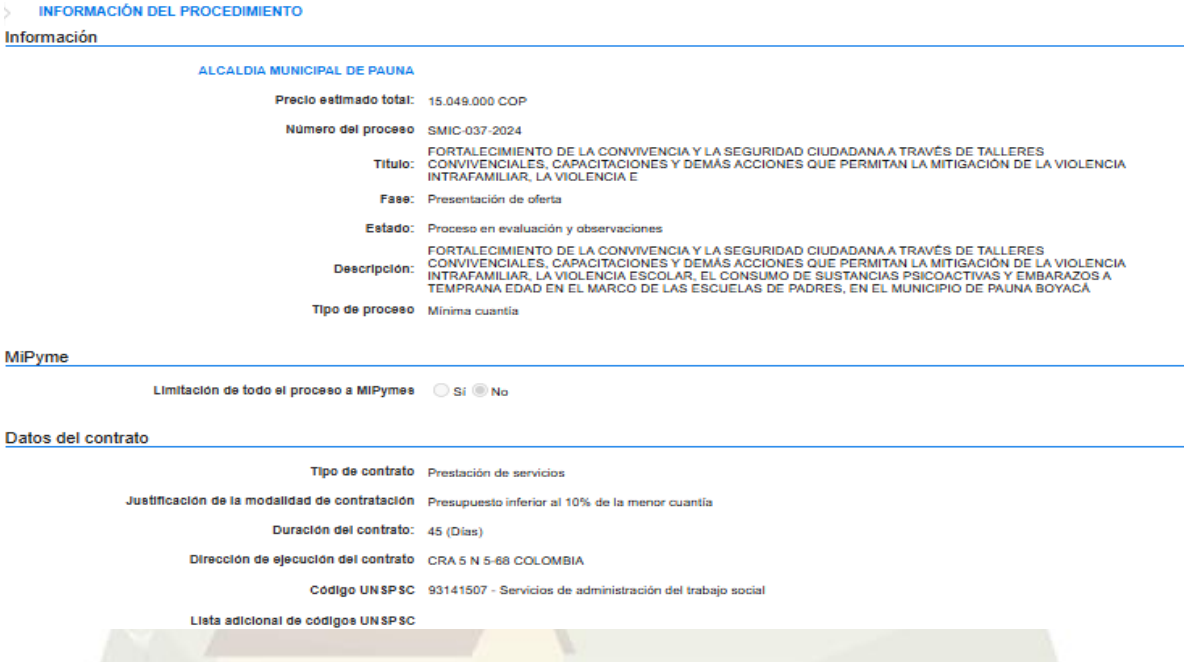
Saldo total a comprometer 25.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA

Precio estimado total:	15.049.000 COP
Número del proceso	SMIC-037-2024
Título:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE TALLERES CONVIVENCIALES, CAPACITACIONES Y DEMÁS ACCIONES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA VIOLENCIA E
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE TALLERES CONVIVENCIALES, CAPACITACIONES Y DEMÁS ACCIONES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA VIOLENCIA ESCOLAR, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EMBARAZOS A TEMPRANA EDAD EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS DE PADRES, EN EL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes	Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	45 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	CRA 5 N 5-68 COLOMBIA
Código UNSPSC	93141507 - Servicios de administración del trabajo social
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación de la invitación	2 días de tiempo transcurrido *(5/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	2 días de tiempo transcurrido *(5/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	1 día de tiempo transcurrido *(5/11/2024 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes	1 día de tiempo transcurrido *(5/11/2024 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	1 día de tiempo transcurrido *(5/11/2024 4:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MIPymes o si podrá participar cualquier interesado	1 día de tiempo transcurrido *(5/11/2024 4:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	1 día de tiempo transcurrido *(5/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	1 hora de tiempo transcurrido *(7/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	1 hora de tiempo transcurrido *(7/11/2024 5:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	59 minutos de tiempo transcurrido *(7/11/2024 5:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 horas para terminar *(5/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4 días para terminar *(12/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	5 días para terminar *(13/11/2024 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	2 días de tiempo transcurrido *(5/11/2024 9:57:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	15.049.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	

Valor total 15.049.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024155310005	2024	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2024100040	CDP	No se ha iniciado		15.049.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 70.000.000 COP

Número del proceso MC-020-2024

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TALLERES CAPACITACIONES, REUNIONES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y P

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TALLERES CAPACITACIONES, REUNIONES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL COORDINADA CON OTRAS ENTIDADES.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 1 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 24/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CALLE 25 No. 25B-35 GOBERNACION DE SUCRE Sincelejo Sucre COLOMBIA

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 3 (Meses)

Publicación de la invitación	17/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	17/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	18/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes	18/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	19/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MIPymes o el podrá participar cualquier interesado	19/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	19/06/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	21/06/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	21/06/2024 8:02:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	21/06/2024 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	28/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	17/06/2024 4:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
  - % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 27/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 14/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Pago de salarios
  - % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 27/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 14/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Calidad del servicio
  - % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 27/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 14/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 21/06/2024 8:53:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		20/06/2024 9:53:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		21/06/2024 1:16:16 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	QUIROZ CASALLAS COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí * / No *	70.000.000
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		70.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
322	CDP	No validado	70.000.000 COP	70.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 70.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

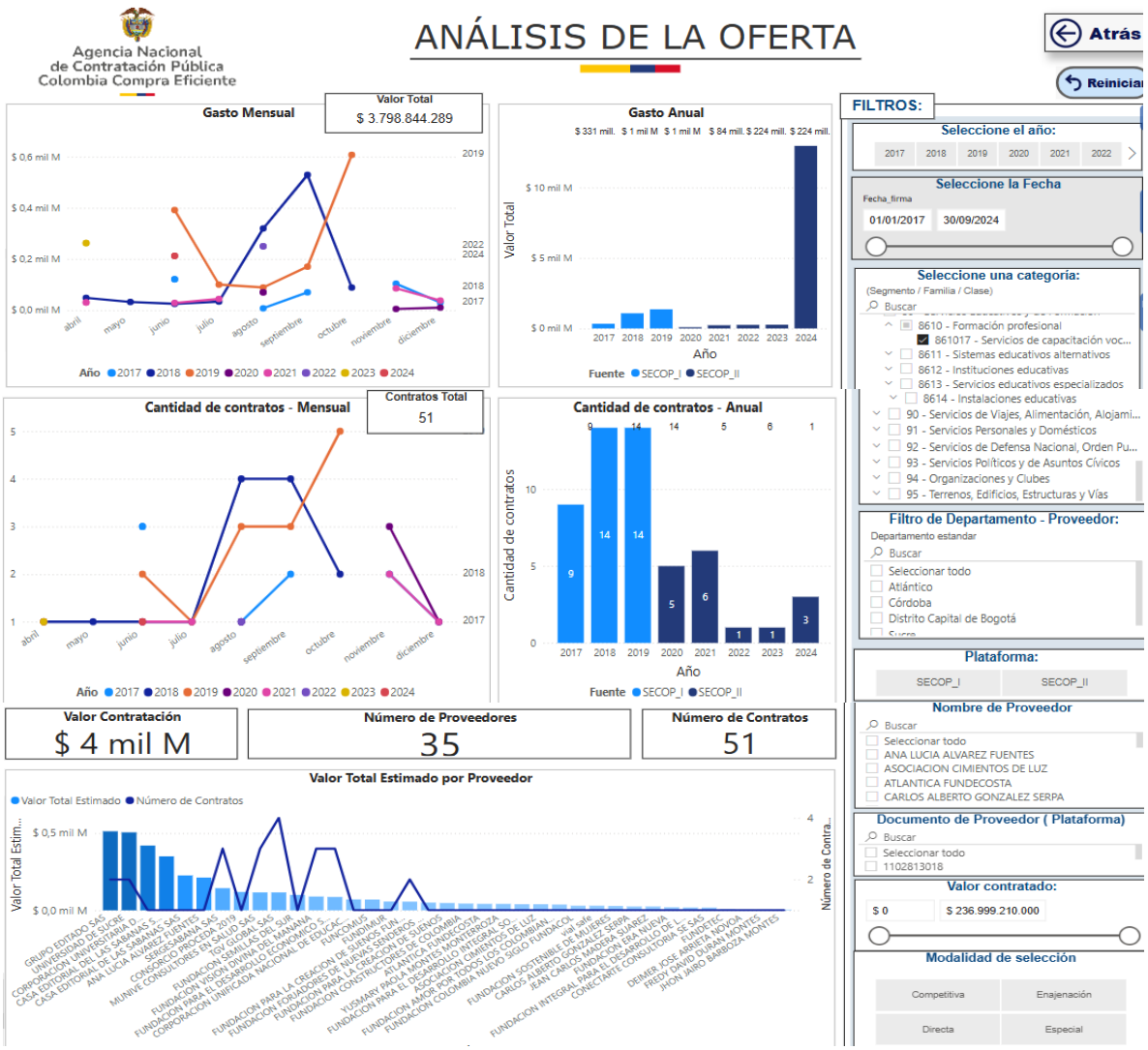
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

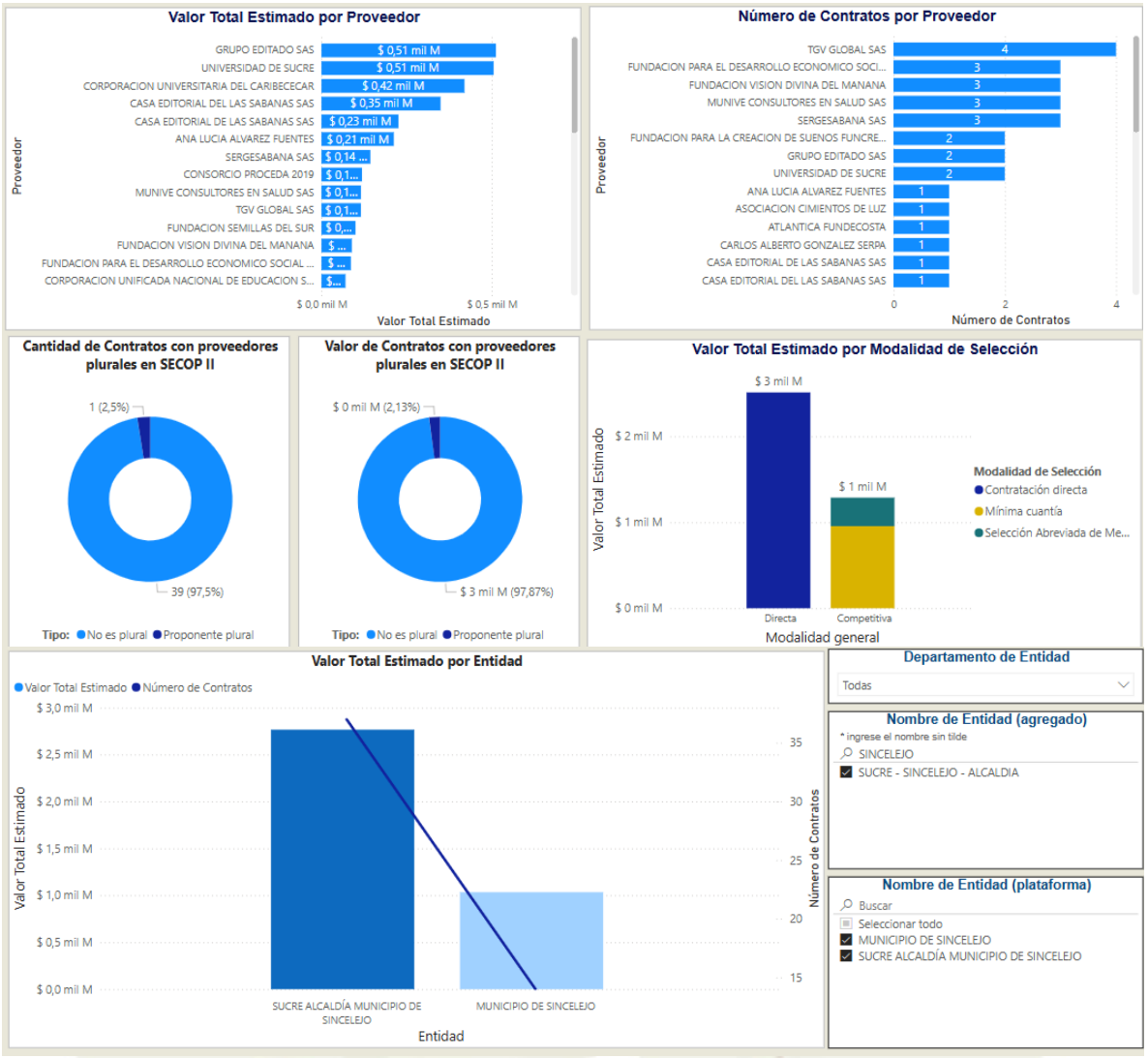
La Alcaldía de Sincelejo, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8610 - Formación profesional	1	$ 250.000.000	6,58%	1	$ 262.500.000	6,91%	1	$ 212.413.496	5,59%	51	$ 3.798.844.289	100,00%
Total	1	$ 250.000.000	6,58%	1	$ 262.500.000	6,91%	1	$ 212.413.496	5,59%	51	$ 3.798.844.289	100,00%

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de Sincelejo, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Listados de empresas dedicadas a Actividades de apoyo a la educacion en SINCELEJO

Encuentre cualquier empresa de Colombia según su departamento o ciudad. Utilice nuestro filtro de empresas y seleccione el departamento de su interés.

Empresas de Actividades de apoyo a la educacion en SINCELEJO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
FUNDACION OASIS	SINCELEJO	SUCRE	3052042524
CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y EMPRESARIAL	SINCELEJO	SUCRE	3107361625
CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE GESTION DE LA COSTA CARIBE S A	SINCELEJO	SUCRE	6052712887
LUDIKA CENTRO DE ACOMPANAMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL S A S	SINCELEJO	SUCRE	3013192044
CENTRO DE ESTUDIOS PROGRESAR S A S	SINCELEJO	SUCRE	3002445094
CENTRO DE ENSENANZA AUTOMOVILISTICA CONDUVIAL S A S	SINCELEJO	SUCRE	3045432261
KAIROSTRADING CHANNEL S A S	SINCELEJO	SUCRE	3013345283
ALEXMAT EMPRESARIAL S A S	SINCELEJO	SUCRE	6052766989
ALIANZA AMY SOPHIA S A S	SINCELEJO	SUCRE	6052724214
FUNDACION SIN BARRERA	SINCELEJO	SUCRE	6052786473
FUNDACION NUESTRA SENORA DE GUADALUPE	SINCELEJO	SUCRE	6052765500
FUNDACION LIDER DEL DESARROLLO	SINCELEJO	SUCRE	6052818475
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL FUNIDES	SINCELEJO	SUCRE	3103638075

fuente:https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/8560_ACTIVIDADES-DE-APOYO-A-LA-EDUCACION/localidad_sincelejo

D. ESTUDIO DEL MERCADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Una vez analizados los precios del mercado, la Secretaría de Planeación determinó que el valor estimado del proceso es de **CINCUENTA MILLONES PESOS ($ 50.000.000,00) M/CTE**. Este valor cubre integralmente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios del sector y del análisis de precios realizados por la entidad estatal a través de cotizaciones.

" FORTALECIMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO."				
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Actividad 1. Recurso humano necesario para la ejecución del proyecto.				
Coordinador y/o supervisor	Mes	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00
				$ 5.000.000,00
Actividad 2. Implementar Taller "Presupuesto Publico y su relación con la Planeación Territorial"				
Profesional en Economia	Hora	16	$ 200.000	$ 3.200.000,00
Apoyo Logistico	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000,00
Alquler de equipos audiovisuales (Video Beam)	Dia	2	$ 180.000	$ 360.000,00
KITS que contienen (Libretas, boligráfos, marcadores, memorias alusivas a la temática) para distribuir individualmente a cada participante.	Unidad	19	$ 22.800	$ 433.200,00
Refrigerios: Pastelito de pollo mas jugo	Unidad	126	$ 6.900	$ 869.400,00
Almuerzo corriente con arroz mixto o arroz de coco medallon de cerdo o pechuga, ensalada mixta, papas o patacon, incluye jugo de frutas o tetrapack	Unidad	42	$ 21.625	$ 908.250,00

Estación de Café incluye desechables.	Estación/dia	4	$ 4.500	$ 18.000,00
USB de 16 GB	Unidad	19	$ 22.967	$ 436.366,67
Escarapelas	Unidad	19	$ 3.017	$ 57.316,67
Diplomas	Unidad	19	$ 600	$ 11.400,00
Botellas de agua de 300 cc	Unidad	100	$ 1.050	$ 105.000,00
				$ 6.598.933,33
Actividad 3. Implementar Taller "Normas sobre el Ordenamiento Territorial"				
Profesional en Arquitectura.	Hora	16	$ 200.000	$ 3.200.000,00
Apoyo Logistico	Dia	2	$ 100.000	$ 200.000,00
Alquler de equipos audiovisuales (Video Beam)	Dia	2	$ 180.000	$ 360.000,00
Refrigerios: Pastelito de pollo mas jugo	Unidad	126	$ 6.900	$ 869.400,00
Almuerzo corriente con arroz mixto o arroz de coco medallon de cerdo o pechuga, ensalada mixta, papas o patacon, incluye jugo de frutas o tetrapack	Unidad	63	$ 21.625	$ 1.362.375,00
Estación de Café incluye desechables.	Estación/dia	4	$ 4.500	$ 18.000,00
Botellas de agua de 300 cc	Unidad	100	$ 1.050	$ 105.000,00
				$ 6.114.775,00
Actividad 4. Implementar Taller "Contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial - POT y del Plan de Ordenamiento Departamental - POD"				
Profesional en Arquitectura.	Hora	24	$ 200.000	$ 4.800.000,00
Apoyo Logistico	Día	3	$ 100.000	$ 300.000,00
Alquler de equipos audiovisuales (Video Beam)	Día	3	$ 180.000	$ 540.000,00
Refrigerios: Pastelito de pollo mas jugo	Unidad	126	$ 6.900	$ 869.400,00
Almuerzo corriente con arroz mixto o arroz de coco medallon de cerdo o pechuga, ensalada mixta, papas o patacon, incluye jugo de frutas o tetrapack	Unidad	63	$ 21.625	$ 1.362.375,00
Estación de Café incluye desechables.	Estación	6	$ 4.500	$ 27.000,00
Botellas de agua de 300 cc	Unidad	100	$ 1.050	$ 105.000,00
				$ 8.003.775,00
Actividad 5. Implementar Taller "Nuevos lineamientos nacionales sobre el Ordenamiento Territorial - OT en Colombia"				
Profesional en Arquitectura.	Hora	16	$ 200.000	$ 3.200.000,00
Apoyo Logistico	Día	2	$ 100.000	$ 200.000,00
Alquler de equipos audiovisuales (Video Beam)	Día	2	$ 180.000	$ 360.000,00
Refrigerios: Pastelito de pollo mas jugo	Unidad	84	$ 6.900	$ 579.600,00
Almuerzo corriente con arroz mixto o arroz de coco medallon de cerdo o pechuga, ensalada mixta, papas o patacon, incluye jugo de frutas o tetrapack	Unidad	42	$ 21.625	$ 908.250,00
Estación de Café incluye desechables.	Estación/dia	4	$ 4.500	$ 18.000,00
Botellas de agua de 300 cc	Unidad	100	$ 1.050	$ 105.000,00
				$ 5.370.850,00
Actividad 6. Implementar Taller "Planes de Desarrollo Territorial"				
Profesional en Ciencias Pólitica o Administrador Público	Hora	24	$ 200.000	$ 4.800.000,00
Apoyo Logistico	Día	3	$ 100.000	$ 300.000,00
Alquler de equipos audiovisuales (Video Beam)	Día	3	$ 180.000	$ 540.000,00
Refrigerios: Pastelito de pollo mas jugo	Unidad	126	$ 6.900	$ 869.400,00
Almuerzo corriente con arroz mixto o arroz de coco medallon de cerdo o pechuga, ensalada mixta, papas o patacon, incluye jugo de frutas o tetrapack	Unidad	63	$ 21.625	$ 1.362.375,00
Estación de Café incluye desechables.	Estación/dia	6	$ 4.500	$ 27.000,00
Botellas de agua de 300 cc	Unidad	100	$ 1.050	$ 105.000,00
				$ 8.003.775,00
Actividad 7. Implementar Taller "Reforma al Sistema General de Regalias"				
Profesional en Economia.	Hora	16	$ 200.000	$ 3.200.000,00
Apoyo Logistico	Día	2	$ 100.000	$ 200.000,00
Alquler de equipos audiovisuales (Video Beam)	Día	2	$ 180.000	$ 360.000,00

Refrigerios: Pastelito de pollo mas jugo	Unidad	123	$ 6.900	$ 851.132,24
Almuerzo corriente con arroz mixto o arroz de coco medallon de cerdo o pechuga, ensalada mixta, papas o patacon, incluye jugo de frutas o tetrapack	Unidad	50	$ 21.625	$ 1.081.250,00
Estación de Café incluye desechables.	Estación/dia	4	$ 4.500	$ 18.000,00
Botellas de agua de 300 cc	Unidad	100	$ 1.050	$ 105.000,00
				$ 5.815.382,24
Subtotal				**$ 44.907.490,57**
Administración			**11,34%**	**$ 5.092.509,43**
COSTO TOTAL				**$ 50.000.000,00**

CAREM MARIA GONZALEZ CABALLERO
Secretaria de Planeación

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista